



Ayuntamiento  
de **Huesca**

Servicios Sociales  
Pza. San Bernardo, 3  
22002 Huesca  
Tel. 97429 21 43  
Fax 974 29 21 74  
www.huesca.es

**ANEXO I**

**SOLICITUD AYUDAS PARA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y/O ASISTENCIAL**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN Y/O ENTIDAD				
<input type="text"/>				
con C.I.F. n.º		<input type="text"/>	, con domicilio en	<input type="text"/>
<input type="text"/>			, de	<input type="text"/>
C.P.	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>	
dirección de correo electrónico habilitada:				<input type="text"/>
<b>Domicilio Postal a efectos de notificaciones:</b>				
<input type="text"/>				
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>	<input type="text"/>
dirección de correo electrónico habilitada:				<input type="text"/>
<b>Datos Bancarios</b> (IBAN+20 dígitos)				
<input type="text"/>				

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Persona física/Persona Jurídica	<input type="text"/>
<input type="text"/>	
con DNI/NIE/NIF/CIF ,	<input type="text"/>
Actuando en calidad de	<input type="text"/>



## **EXPONE:**

Que mediante el presente escrito formulo Solicitud ante el Ayuntamiento de Huesca para la concesión de ayudas para el año 2020, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia para la concesión de ayudas referentes a **CONVOCATORIA PARA AYUDAS PARA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y/O ASISTENCIAL**, reguladas por la Ordenanza General por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus Entidades Dependientes, publicada de forma definitiva en el BOP n.º . 239 de 19 de diciembre de 2017, así como en virtud de los artículos 56, 57, 66, 68 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en base a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamentos de desarrollo.

Como representante de la entidad **DECLARO** bajo mi responsabilidad ser ciertos y comprobables los datos consignados en la presente solicitud.

### **DOCUMENTACIÓN APORTADA:** (Según las Bases Convocatoria)

- Anexo I: SOLICITUD
- Anexo II: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
- MEMORIA DE ACTIVIDADES

Por lo expuesto y con invocación de la normativa antes citada,

**SOLICITO:** Que con admisión del presente escrito con los documentos que se acompañan, se proceda a instar expediente de ayudas para , por un importe de , y con base a los antecedentes indicados se dicte resolución.

**AUTORIZO** asimismo al Ayuntamiento de Huesca a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria así como de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social correspondiente, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener subvenciones y/o ayudas del Ayuntamiento de Huesca.



Ayuntamiento  
de **Huesca**

**Servicios Sociales**  
Pza. San Bernardo, 3  
22002 Huesca  
Tel. 97429 21 43  
Fax 974 29 21 74  
www.huesca.es

La presente **autorización** se otorga exclusivamente a los efectos de la concesión, reconocimiento, seguimiento y control de subvenciones y/o ayudas; y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP. para el desarrollo de sus funciones. La autorización concedida por la persona firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Huesca.

En , a  de  de 2020

Fdo.:

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c.) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras Entidades Públicas y/o Privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>.

**ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA**